

DECRETO Nº 2615/2011

Gdor. Maciá, 1º de Noviembre de 2011

VISTO:

El fallecimiento en el día de la fecha del Dr. Sergio Alberto Montiel;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Sergio Alberto Montiel, fue un militante político dentro de la Unión Civica Radical desde la edad de la pubertad;

Que fue Gobernador de la Provincia de Entre Ríos durante los períodos constitucionales (1983-1987) y (1999-2003), participó como Convencional Constituyente en la Reforma de la Constitución Nacional del año 1994, Diputado Nacional en el período 1993/1997 y presidente de la Convención Nacional de la UCR durante el período 1999/2003;

Que en el plano docente, fue un reconocido profesor de Derecho Constitucional y de Historia en la Universidad Nacional del Litoral de la Provincia de Santa Fe;

POR LO QUE

EL PRESIDENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE GDOR.

MACIA DECRETA:

Art. 1º: DISPONER que las insignias patrias sean izadas a media hasta, en los lugares públicos existentes en la ciudad de Gobernador Maciá, desde el día de la fecha y durante 48 hs.,

Art. 2º: COMUNIQUESE, CUMPLASE Y OPORTUNAMENTE ARCHIVESE.